

Internet 308376  
ODI TARAPACÁ



FOLIO  
Nº 36551

## CONTRATO INTERNET DEDICADO

CÓDIGO DE SERVICIO:

Entre ENTEL CHILE S.A. RUT 92.580.000-7, con domicilio en Avenida Andrés Bello 2887, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "ENTEL" o la "Empresa" y el "CLIENTE", que se singulariza en la cláusula primera de las Condiciones Particulares, se ha convenido el siguiente contrato de Acceso a Internet Dedicado, que se regirá por las Condiciones Generales y Particulares que se continúan.

(1) El Código de Servicio será entregado al momento de la instalación del servicio.

### I. DATOS DE EJECUTIVO O DEALER (Llenado en letra imprenta)

NOMBRE:

RUT EXECUTIVO:

FECHA:

### II. CONDICIONES PARTICULARES

#### PRIMERO: ANTECEDENTES DEL CLIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SUSPENSIÓN JUDICIAL:

RUT:

GRO:

CALLE:

Nº:

OF/DEP:

COMUNA:

CIUDAD:

TELÉFONO OFICINA:

CELULAR:

E-MAIL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRES:

APellido PATERNO:

APellido MATERNO:

RUT:

TELÉFONO OFICINA:

123019315-5

51-1322311

E-MAIL CONTACTO:

CELULAR:

CONTACTO TÉCNICO: NOMBRES:

APellido PATERNO:

APellido MATERNO:

RUT:

TELÉFONO:

195413922-2

51-1322334

CELULAR:

E-MAIL CONTACTO:

OF/DEP:

DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN: CALLE:

Nº:

OF/DEP:

COMUNA:

CIUDAD:

DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: CALLE:

Nº:

OF/DEP:

COMUNA:

CIUDAD:

En virtud del siguiente contrato el CLIENTE contratará el Acceso a Internet Dedicado, con las características que a continuación se indican, y con servicios que se describen en las cláusulas siguientes de estas Condiciones Particulares.

PLA CLIENTE

No. 36551

**SEGUNDO: PLANES TRAMITARIOS**

El CLIENTE contrata el servicio Entel Dedicado con las características, condiciones y precios que se indican a continuación:

NOMBRE PLAN CONEXIÓN	CANTIDAD DE PES A CONECTAR	PLAN ESTÁNDAR		CANTIDAD AGREGADA	P.A. PERSONAL (M)	CANTIDAD ESTÁNDAR (CON PES)	CANTIDAD PERSONAL (CON PES)
		NACIONAL (M)	INTERNACIONAL (M)	CASILLA DE CORREO (M)	TELÉFONO (M)		
Tarifas Tarifas Básicas	2098	2044	—	—	05	UF 0	UF 0.71

**TERCERO: EQUIPOS****CHARACTERÍSTICAS:**

- (2) La velocidad del acceso real de esta conexión que dependerá del acceso a Internet del proveedor (en este caso ENTTEL) y de la red Internet (funciona e interacciones). Por lo tanto, ENTTEL no garantiza una velocidad de conexión mínima.
- (3) El valor de instalación depende de la Factibilidad Técnica que ENTTEL tiene para proveer los servicios en la dirección de instalación del CLIENTE. Por consiguiente, dicho valor puede ser diferente respecto de cada CLIENTE y dirección de conexión.

**TERCERO: VALORES AGREGADOS ADICIONALES AL PLAN**

El CLIENTE, adicionando al plan, contemplará los valores agregados que se detallan a continuación:

DETALLE VALORES AGREGADOS ADICIONALES AL PLAN		Nº CONTRATO DE NORMA DE CONEXIÓN	TOTAL VALOR (CON PES)
CANTIDAD	CANTIDAD ADICIONAL AL PLAN		
		UF	
		UF	
		UF	

**CUARTO: EQUIPOS**

El CLIENTE adquiere (compra) y/o arrienda durante la vigencia de este contrato los siguientes equipos:

CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	VENTA AL ARRIENDO (M)	INCLUIDO EN EL PLAN (CON PES)	PRECIO DE VENTA (CON PES)	UF CONTADAS	SÓLO ARRIENDO NO INCLUIDO EN EL PLAN
								CONEXIÓN M SÓLO VENTA ARRIENDO MENSUAL (CON PES)
						UF		
						UF		
						UF		

**LÍNEA PRIVADA (M)**

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

**PRIMACIA:****CHARACTERÍSTICAS:**

- (4) Marcar con una X si el equipo se arrienda o se vende.
- (5) Marcar con una X si la Línea Privada es de cobre, fibra óptica.

El CLIENTE será el único responsable de los equipos arriba individualizados. En consecuencia, si el o los equipos se arropanan y deben ser desmontados por cualquier causa, se extrañan a fuerza objeto de recaudación, el CLIENTE se obliga a restituir los mismos equipos o una cantidad equivalente a ENTTEL.

**CUINTO: CONDICIONES COMERCIALES**

VALOR ARRIENDAZÓN SERVICIO A CONTRATAR	1	2	3	COTIZACIÓN
12 MESES	24 MESES	36 MESES	48 MESES	

**SEXTO: INFORME DE PROVISIÓN DE SERVICIOS**

Correspondiendo al CLIENTE la gestión e inscripción del dominio .cl en NIC Chile, entregando e informando la información de los servidores Primario y Secundario, así como el nombre del servidor y la dirección IP correspondiente.

Los consideres y provisores de los servicios que el cliente requiera para sus servicios y servicios que no sean de su competencia.

DOMINIO .CL	PROVISOR DE SERVICIOS	DOMINIO .COM	PROVISOR DE SERVICIOS